

"Como el sol que oculto por las nubes, siempre aparece; la verdad, es imposible de ocultarla y termina iluminándonos" M. Muñoz A.

WWW.LEXPOPULI.CL



www.prevelexchile.cl

EL RESPETO A LAS GARANTÍAS CONSTITUCIONALES COMO FACTOR DE UNIDAD NACIONAL.

Profesor Manuel Muñoz

Abogado, profesor UT.FSM.

Sede Concepción.

PALABRAS CLAVES: Garantía Constitucionales; Derechos Humanos; Fines, Orientación, Principios, Política, Economía, Cultura. Dignidad de la Persona Humana.

INDICE: 1.- Introducción. 2.- La Política. 3.- La economía. 4.- La Cultura. 5.- Conclusión.

1.- INTRODUCCIÓN.

Un factor de unidad nacional es, sin duda alguna, el respeto a las garantías constitucionales reconocidas y expresadas por la Constitución de 1980.

Dichas garantías no son un proyecto programático en la sociedad chilena, sino, fundamento principal de una visión moderna, equitativa y éticamente exigible, a cada uno de los miembros de esta comunidad.

Pero, la pregunta es ¿cuál es la fórmula para lograr este ideario, en medio de la profunda agudización de una crisis política de desentendimiento, una crisis económica impactada por la crisis financiera global y una crisis social y cultural expresada en las estadísticas de crueldad laboral, ciudadana y escolar? Pues, bien, no nos agotemos en la búsqueda inútil, solo adecuemos nuestro actuar a lo que las normas políticas primarias nos exigen, como consecuencia de estar insertos en el seno nacional.

2.- LA POLÍTICA.-

Entendiendo esta, como el conjunto de principios que orientan las actuaciones de los órganos públicos y de los individuos en sus relaciones con el Estado y con los particulares, o de los particulares entre sí, en la perspectiva de los fines reconocidos por las Normas Fundamentales, asimismo, las acciones de aglutinamiento que el Estado promueve en función a su principal objetivo, esto es, el bienestar general de los individuos que lo componen, cualquiera sea el rol dentro de ella, podríamos sostener, sin temor a diferenciarnos de otras variantes teóricas, que la Política debe influir grandemente en la defensa de las personas y de sus derechos reconocidos y aceptados como naturales, por las naciones más civilizadas. No es necesario lucubraciones crípticas, intelectualizadas y académicas, para entender que es, el individuo, el centro de mayor gravitación en el objetivo final de la Política. En este sentido, todos los principios que no fluyan en el orden del reconocimiento, protección, promoción y desarrollo de los individuos, son claramente contrario a los básicos y necesarios, para el mantenimiento de una vida social y comunitaria sana.

Desde un punto de vista positivo, la mega organización política denominada Estado, es desde el punto de vista de sus fines, un deudor permanente y definitivo del núcleo existencial, es decir, del individuo, en su carácter de persona humana. Toda su acción se entiende solo en la búsqueda de un fin, que es, estar a su servicio y promover el bien común, a fin que el ente unitario, individual y humano, pueda encontrar el hábitat eficiente para lograr su desarrollo integral, en todos los planos posibles, que ciertamente, debido a su inmensa capacidad creadora, es cada día de mayor extensión.

Si hay alguna obligación más clara y nítida, respecto a los fines del Estado, es precisamente lo que hemos expresado anteriormente. No puede ser extraña esta afirmación, si entendemos la compleja naturaleza de quienes son parte esencial del Estado: Las Personas. Las personas como individuos se encuentran desbordantes de expresiones absolutamente indispensables para entrar en términos positivos en el desarrollo de la sociedad, que implica su propio desarrollo. Pero, al decir del filósofo español Ortega y Gasset, debemos entender que no se trata de individuos aislados, numéricos, extraños. Al contrario, se trata de complejos seres cuya existencia tiene su origen antes de la vida y persiste luego de su descendimiento, y que, para su pleno desarrollo necesitan de sus “circunstancias”, o sea, de sus particulares cualidades.

¿Podríamos entender el individuo ajeno a su familia?

¿Sería posible comprender al hombre solo materia?

¿Puede vivir el hombre sin espacios, sin paisaje y sin un interés planetario?

La respuesta, a estas interrogantes no es materia de este breve trabajo, pero, desde ya la debemos aceptar positivamente cada una de ellas, entendiéndola como la única posible. En estos términos también se puede entender la simbiosis entre Estado, Persona Humana y Sociedad, desde que la correcta relación y el equilibrio entre los principios políticos, los intereses del hombre, y el desarrollo social y de bien común, es una trilogía imposible de separar.

Nuestro país, tiene una sólida base positiva en esta materia. No obstante, el análisis objetivo de nuestra realidad nos advierte que no existe un cumplimiento cabal de los actores que integran la triada, respecto a un asunto que parece elemental desde el plano teórico: Reconocer la persona humana, como Oriente de sus acciones. En efecto, nuestra sociedad se encuentra desmembrada producto de una trágica omisión, extraviándose en asuntos adjetivos y olvidando que el fin originario y esencial de todo lo que la sociedad inspira, son los derechos a que los sujetos se integran en calidad de personas.

3.- LA ECONOMÍA.

Nada más confuso, que la aplicación de la economía frente a esta concepción en que toda actividad debe tener como objetivo y común denominador, una coincidencia plena con los intereses del individuo, en cuanto persona. No es lejana a nuestra comprensión, una eterna lucha en pro y contra la intervención del Estado en estas materias. En este caso en particular, se comprende malamente al Estado como ente ajeno y distinto de los miembros que lo conforman y, lo que es más grave, de la correlación de intereses que el Estado debe tener con sus integrantes. Así, la actividad económica y el Estado, no son, sino, factores necesarios para sostener las condiciones coyunturales. Un ejemplo claro, es aquel en que se critica la participación del Estado como actor de toda actividad económica. Sin embargo, se aplaude en cuanto a sostenedor del sistema financiero privado, o de la actividad económica exportadora privada. Paradigma, clarificador de la confusión de los ideólogos del sistema.

No podría ser de otro modo para quienes sostenemos que en toda actividad social la fuerza comunitaria máxima es, el Estado. El es el obligado a reestablecer los derechos conculcados en la actividad económica, pues, el mayor garante de la libertad individual es precisamente la organización política concebida como ente de equilibrio. Por ello, las opiniones críticas, sobre participación estatal, son doblemente confusas cuando se acusa de intervención, las intromisiones

del aparato público en cuestiones del área privada, pero, en seguida, se exige esta intervención, cuando los elementos o factores de la economía se desequilibran y estos elementos o factores, son agredidos por causas tanto internas como de carácter internacional.

La confusión es, pues, una de las formas más eficaces para desvincular los intereses de las grandes mayorías, de la gente, de los individuos que integran la totalidad de la Nación, con los fines propios de su capacidad constructiva y promotora de los derechos afines a la naturaleza del colectivo, y consecuentemente, de cada uno de los sujetos que lo integran.

La propiedad privada es el pilar fundamental de nuestra filosofía económica. No obstante, esta circunstancia permite observar que precisamente aquí se encuentra uno de Las realidades más paradigmáticas. Hay dos antecedentes sobre este asunto: 1.- Cuando el sistema se funda sobre la base de la propiedad privada, debe entenderse que sus miembros no se encuentran ajenos a este derecho, dado que es el que constituye su fundamento, la naturaleza y esencia. Al respecto, cabe señalar que otro error impresentable en el plano macro de la economía, nos permite afirmar que existe incumplimiento característico y propio del sistema, que se refiere a la certeza que no todos gozan del fundamento principal que lo sostiene. Son más, siempre, los que no poseen propiedad privada, que los que la tienen en abundancia. En este orden de ideas hay una razón para sostener esta afirmación: 2.- La Inequidad reconocida desde los extremos, traducida en la enorme diferencia de los que poseen y de los que no poseen, de los que poseen mucho y de los que poseen apenas lo esencial sobre lo necesario.

Lo anterior bastaría para hacernos reflexionar sobre la validez de una forma de economía que se basa sobre una ilusión, tan arraigada en nuestras mentes, que en el momento actual hay un conformismo absoluto, desde que prospera la idea que si no se posee, si no se tiene propiedad privada hoy, existen las bases, para que se pueda cambiar, desde la perspectiva personal, esta verdad y poseer mañana. Lo

que teóricamente puede ser cierto, pero, la experiencia indica que es más fácil dejar de ser propietario, que entrar a serlo. Al respecto, debemos señalar que de ningún modo nos referimos a la propiedad de los bienes básicos, como los muebles de una casa o los bienes personales.

A nuestro entender, la economía, no tiene hoy una orientación hacia el cumplimiento de los fines que pretendemos, es decir, hacia el reconocimiento de los valores y derechos esenciales de la persona. Al contrario, se ha dado una preferencia discriminadora a la aplicación de esta disciplina dirigiéndola hacia los fines de las cosas, los bienes, hacia los frutos civiles, a la representación del dinero, pero no, hacia el interés del ser humano, de los sujetos que conforman la base de la sociedad, es decir, el individuo en su calidad de persona.

La verdad de lo que en el mundo ocurre se observa también desde la atalaya de organismos internacionales. En relación a ello Juan Somavia, consciente del desastre internacional producto de la crisis financiera que afecta la economía mundial, “planteó la preocupación por restablecer el flujo de créditos; mantener y mejorar la protección social, incluyendo pensiones, beneficios de desempleo, sistemas de apoyo a la infancia y asistencia médica; garantizar el acceso al crédito para las empresas para evitar despidos, reducción de salarios, quiebras y para permitir su recuperación; respetar los derechos laborales y profundizar el diálogo social para superar el impacto sobre las empresas; garantizar flujos de Asistencia Oficial para el Desarrollo; reconstruir un régimen normativo para las finanzas mundiales; y pasar con rapidez de la recuperación al desarrollo sostenible a través de inversiones y crecimiento”.

Lo anterior implica reconocer dos aspectos que se desprenden claramente, de la realidad mundial: La fragilidad del sistema y

su agresión a los derechos fundamentales de los trabajadores, es decir, de quienes no son propietarios.

4.- LA CULTURA.-

Pocas son las novedades que podemos agregar a o que se ha dicho por las mentes más reflexivas del universo, sobre esta materia. Sin embargo, ello no es óbice para que creamos que hay que decirlo. Las cosas por sabida se callan y por calladas, se olvidan. En cuanto, a los fines y orientación de la cultura no podemos ser contemplativos menos, aún, indiferentes.

La cultura es integrada por un conjunto de valores, normas de comportamiento, actitudes, todos los que reflejan, como deber ser, el más profundo respeto a la vida, a la persona humana y su dignidad. Lo anterior implica el rechazo sostenido y permanente a la violencia, cualquiera sea su forma de expresión, y al mismo tiempo una concordancia suprema y la adhesión total a los principios de la libertad real, cierta, tanto a niveles axiológicos como materiales, y que se encuentra protegida y amparada por los sistemas de justicia, por la noción de solidaridad y fraternidad, vinculada a la máxima expresión de la tolerancia y el respeto por la opinión y las ideas de los otros, partiendo de la base que por ser personas, seres humanos perfectibles, nuestras ideas y opiniones también tienen esta característica.

Recientemente se ha discutido en el Senado de la República la normativa aplicable a los organismos intermedios, de base social pura y núcleo insoslayable de la soberanía, donde se fortalecen los principios de la democracia. Ello, nos lleva a pensar sobre la importancia de la Cultura, como una forma de reconocimiento de los Derechos del Hombre y como elemento sustancial para vencer las naturales discrepancias y temores que se advierten en los diferentes modos de apreciar la organización social. Si la base fundante de la sociedad se encuentra en el diálogo permanente, es posible que se venzan todos los resquemores e incomprensiones y aprendamos a vivir enriqueciéndonos de las ideas del

otro, no para eliminar las propias, sino para hacerlas más convincentes y más aceptadas, por quienes no concurren a nuestra visión cosmogónica de la sociedad y del mundo.

Es decir, la Paz se construye mediante el diálogo. Los hombres crecen alimentados de la palabra aceptada en el seno del colectivo.

No vamos a decir que se trata de una originalidad. Estas materias fueron las consignadas ya por la Declaración y Plan de Acción para una Cultura de la Paz, aprobada en la Asamblea de las Naciones Unidas en Septiembre de 1999. El resumen de este acuerdo nos endilga a la participación integral, en los niveles más íntimos, como la familia, hasta los más externos como la misma sociedad civil.

Los predicados dicen relación con la cimentación de los educandos en valores formativos de Paz, el respeto y adopción del sistema democrático como forma de organización socio-política, los derechos del hombre, la Tolerancia, el respeto y la comprensión mutua desde el plano interno, como del internacional.

No son menores los requerimientos que la cultura sea una forma de eliminar los atisbos de discriminación en todas sus formas, pues, este flagelo constituye la negación misma de todo proceso de superación moral y un factor de decadencia del colectivo. Sin embargo, cuando hablamos de libertad real, plena, debemos enfatizar que un sistema que permite la destrucción del hombre y la familia, quitándole los recursos económicos o no amparándolo en este aspecto, pierde toda denominación de sentido democrático, y se transforma en una charada de la verdadera democracia. Ello, con la consecuencia terrible, en cuanto, permite destruir en los individuos, la esperanza de una organización equilibrada, equitativa y fraterna.

De este mismo modo, hay que establecer los medios y mecanismos para que la juventud no desconfíe ni se abstraiga de

entregar su participación creadora, cuya base es la imaginación aplicada al Artes, la Inventiva, la Ciencia y la recreación, que siempre constituye una fuerte alianza entre los hombres.

La cultura que necesitamos debe tener como centro el hombre, su dignidad, debiendo ser obligación del Estado su protección y promoción Estado. De esta forma, la ciudadanía tiende a perder el miedo en los cambios políticos y sociales, siempre necesarios en el desarrollo permanente de las Naciones y de los pueblos. La cultura, constituye la información necesaria para que los movimientos de progreso no causen traumas en la mentalidad conservadora de muchos, cuyo nivel formativo los lleva a pensar en un universo estático, material y humanamente inamovible, asunto que ya fuera superado en la historia de la humanidad. Si queremos un país moderno, ágil, adicto al progreso, la educación y la cultura son la llave maestra, cuando estas se informan en los valores esenciales del hombre y sus fines son la ilustración de los individuos.

5.- CONCLUSIÓN.-

Evidentemente nos encontramos en una época de confusión en la que el hombre ha sido perjudicado por el desvalor con que el sistema de organización político social lo agrade permanentemente. Ya no se trata de producir para el bienestar común. La producción se manifiesta en la satisfacción de un hedonismo exasperante, perverso y desbordado de "codicia". El hombre se enreda en la apreciación de si mismo y pretende que comprando y vendiendo, se hace más hombre. Ello, es el suicidio de la humanidad. Es poner los valores individuales en el comercio y entregar la valoración de las personas a la regulación económica smithniana, que le da más valor a las cosas que a las personas, olvidándonos que el universo en su totalidad, pertenece al hombre, tanto en los aspectos espirituales como materiales, y que esta unidad galáctica solo se justifica existencialmente, en cuanto, el hombre, encuentre en ella su hábitat y su nido social, que permita su permanente desarrollo. La limitación de los valores y el desprecio del utilitarismo a

las personas, es desde el modo que lo hemos afirmado, la negación de los fines de la sociedad y de persistir en ello, indudablemente su decaimiento será un evento cierto, aunque indeterminado en el tiempo,

Como se ha expresado, la única forma correcta, por cuanto incluye a todos, es buscar el entendimiento, y su consecuencia lógica, la Paz y la concordia, en el respeto absoluto por los derechos fundamentales del hombre, en todos los planos posibles y en la totalidad de las actividades realizables, verbigracia: La Política, La Economía y la Cultura. Lo otro, lo restante, resulta un mero espejismo al que hemos tratado de alcanzar durante cientos de años. Hoy, nos queda como certeza indubitada solo el respeto a la garantías constitucionales, como único factor de unidad nacional, y por que no decirlo, internacional.

Concepción, 2008.-